



RESOLUCIÓN No. 3114 - - - - de 2016

*Por medio de la cual se Cancela el Registro del Programa de FORMACIÓN LABORAL denominado NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **ACADÉMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA"** del municipio de **ARAUCA***

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA"** tiene Licencia de Funcionamiento según Resolución No.0083 de Enero 21 de 2008.

Que mediante Resolución No.0275 de Febrero 15 de 2012, se concedió Registro para el Programa Técnico Laboral en **NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**, por un tiempo de cinco (5) años.

Que según el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario de Educación, en su Artículo 2.6.4.7. establece la vigencia del registros por cinco (5) años.

Que mediante solicitud con radicado 2016060022820-1 de 29-09-2016, la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: **ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA"**, solicitó cancelación del Registro del Programa Técnico Laboral en **NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**, por falta de interés en la comunidad educativa.

Que según Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.5.3 le corresponde a las Secretarías de Educación incluir en el SIET, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar el Registro del Programa **TÉCNICO LABORAL** en **NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**, dado mediante Resolución No.0275 de Febrero 15 de 2012, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: **ACADEMIA**

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN No. 3114 de 2016

Por medio de la cual se Cancela el Registro del Programa de FORMACIÓN LABORAL denominado NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **ACADÉMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA"** del municipio de **ARAUCA**

DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA", que funciona en el municipio de Arauca, en la Carrera 21No.26-21, bajo la Dirección y Propiedad de William Miguel Duque Pallares con C.C.No.13.489.371.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Actualizar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la cancelación del registro en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución al Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS "LA FRONTERA" o a su apoderado(a).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 26 OCT 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Doris Mojica, Inspección y Vigilancia

Revisó: Marceliano Guerrero, Oficina Jurídica

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 2 de 2